Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR INVERSIONES JARP SAS CONTRA SORAYA JAIME DE LA VALLE Y PATRICIA ORDOÑEZ DE ESPITIA
RAD: 13001310300220080068800

BELISARIO YANEZ CONTRERAS, mayor, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con la CC. No. 92.504.394 de Sincelejo y T. P. No. 68.969 del C. S. de la J., abogado en ejercicio, actuando como apoderado de la parte demandada dentro del presente proceso, respetuosamente me permito presentar liquidación adicional del crédito, acompañada del respectivo título de consignación No.412070002359861 por valor de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000.oo)** a efectos de que se cubra el valor aquí liquidado, más las costas liquidadas y que se llegaren a causar, haciendo devolución del excedente que resulte después de hacer los respectivos ajustes.

Así mismo, es de manifestar bajo la gravedad del juramento, que el original del título judicial No.412070002359861 se encuentra en mi poder, el cual lo aportaré una vez que el juzgado lo estime pertinente o las condiciones actuales lo permita.

CAPITAL ----------	$599.722.962,00
INTERESES HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019 --------	$ 21.390.118,98
INTERESES MES DE NOVIEMBRE DE 2019 ----------	$ 2.998.614,81
INTERESES MES DE DICIEMBRE DE 2019 ----------	$ 3.098.568,64
INTERESES MES DE ENERO DE 2020 ----------	$ 3.098.568,64
INTERESES MES DE FEBRERO DE 2020 ----------	$ 2.898.661,07
INTERESESS MES DE MARZO DE 2020 ----------	$ 3.098.568,64
INTERESES MES DE ABRIL DE 2020 ----------	$ 2.998.614,81
INTERESES MES DE MAYO DE 2020 ----------	$ 2.998.614,81
INTERESES MES DE JUNIO DE 2020 ----------	$ 2.998.614,81
TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL----------	**$645.301907,21**

Como consecuencia de todo lo anteriormente manifestado, y siendo que el pago total de la obligación objeto del presente proceso ejecutivo, se encuentra suficientemente garantizado con la suma consignada, les solicito se sirvan decretar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en contra de las demandadas, y la posterior terminación del proceso.

BELISARIO YANEZ CONTRERAS
C.C.92.504.394 de Sincelejo
T.P.68.969 del C.S. de la J.

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

26/06/2020 09:23 Cajero: lullanos

Oficina: 1207 - CARTAGENA SUCURSAL
Terminal: B1207CJ040UA Operación: 60210506

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: **$700,000,000.00**

Costo de la transacción:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Secuencial PIN : 281157
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 1047368960
Nombre consignante : WENDY DEL CARMEN CASTIL
Juzgado : 130012031002 002 CIVIL CIRCUITO
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 13001310300220080068800
Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
ID demandante : 8300799234
Demandante : JARP INVERSIONES SAS JARP INVER
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 45450547
Demandado : SORAYA JAIMES DE LA VALLE
Forma de pago : CHEQUE LOCAL
Banco : 7 - BANCOLOMBIA
Cuenta del cheque : 08500000071
Número del cheque : 014942
Valor operación : $700,000,000.00

Valor total pagado : $700,000,000.00

Código de Operación : 245210819
Número del título : 412070002359861

Transacción queda sujeta a la confirmación del cheque

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuniquese en Bogotá al 5948500 resto de

Escaneado con CamScanner